



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

HUAYLAS - ANCASH - PERÚ

Creado por Ley del 02 de Enero de 1857



Resolución de Alcaldía N° 0218- 2024-MDM/A

Mato, 19 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 88 de fecha 19 de Diciembre del 2024, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Mato para el Año Fiscal 2025; tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, es de competencia de los Gobiernos Locales Aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley N° 28411 Ley del sistema nacional del Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, mediante La Ley N° 32185 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se comprenden las transferencias de Recursos Para los Gobiernos Locales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 88 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Mato, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada

Que, según la Resolución Directoral N° 025-2017-EF/50.01 se aprueba los lineamientos para la aprobación y presentación del Presupuesto institucional de apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en consecuencia es necesario cumplir con lo señalado en dicha R.D

Que, de acuerdo Art. N° 53 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.S N° 304-2012-EF que aprueba el texto Único Ordenado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Mato, ascendente a **S/. 1,994,591.00 (un millón novecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y uno y 00/100 Soles)**, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2025, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FTE. FTO EN NUEVOS SOLES	RUBROS	EN NUEVOS SOLES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

HUAYLAS - ANCASH - PERÚ

Creado por Ley del 02 de Enero de 1857



1	Recursos Ordinarios	616,367.00	00	Recursos Ordinarios	616,367.00
2	Recursos Directamente Recaudados	50,000.00	09	Recursos Directamente Recaudados	50,000.00
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
4	Donaciones y Transferencias	0.00	13	Donaciones y Transferencias	0.00
5	Recursos Determinados	1,328,224.00	07	Fondo de Compensación Municipal	640,560.00
			08	Impuestos Municipales	5,500.00
			18	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	682,164.00.00
TOTAL INGRESOS		1,994,591.00	TOTAL INGRESOS		1,994,591.00

GASTOS

CATEGORIA DEL GASTO	EN NUEVOS SOLES
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	301,484.00
2.2 Pensionistas y Prestaciones Sociales	41,558.00
2.3 Bines y Servicios	633,516.00
2.4 Donaciones y Transferencias	.00
2.5 Otros Gastos	6,113.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,011,920.00
TOTAL GASTOS	1,994,591.00

Artículo 2°.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mato, correspondiente al Año Fiscal 2025, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución:

Regístrese y Comuníquese;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO

Gilver Kennedy Callan Luna
 DNI: 09446841
 ALCALDE



Mesa de Partes

Plaza de Armas S/N - Villa Sucre
municipalidadmato@hotmail.com



www.munimato.gov.pe



918 670 176



<https://facilita.gob.pe/t/5636>